

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE COLIMA.

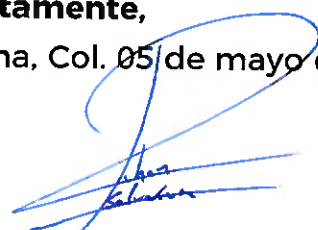
Presente

En atención a la guía de evidencia documentales de la Evaluación de la Plataforma del SEVAC, obligación: D.4.3 Pública los Programas y Proyectos de Inversión. De la encuesta que emite el Sistema de Evaluación de Armonización Contable, me permito manifestar lo siguiente:

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE, EN EL INSTITUTO COLIMENSE DE LAS MUJERES DEL ESTADO DE COLIMA, DURANTE EL PERIODO QUE SE EVALUA, NO SE TIENEN PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION, POR LO QUE NO SE INFORMA DICHO REACTIVO.

Atentamente,

Colima, Col. 05 de mayo de 2025



Lic. Rubén Salvatierra Ramírez
Coordinador Administrativo del
Instituto Colimense de las Mujeres



2025: AÑO DEL BICENTENARIO DE MANZANILLO
COMO PUERTO DE CABOTAJE Y ALTURA